

Bases de la convocatoria a becas de extensión en el marco del proyecto: “CREANDO NUEVOS HORIZONTES”

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y graduados interesados a acceder a Becas de Extensión.

¿En qué consiste el proyecto “Creando nuevos Horizontes”?

A través de charlas, talleres y distinto tipo de encuentros, el proyecto se propone desarrollar instancias de reflexión y promoción del acceso a la educación superior y a los distintos programas que la Universidad desarrolla abiertos a toda la comunidad. De esta forma,, se busca potenciar el diálogo con organizaciones de la sociedad civil a fin de generar un circuito alternativo que favorezca la llegada de la UNPAZ a grupos de destinatarios por fuera de la órbita de la educación secundaria convencional.

En este marco, resulta fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES AVANZADOS y GRADUADOS RECIENTES que podrán aportar experiencias en primera persona en función de sus trayectorias formativas y conocimientos propios de su campo disciplinar que propendan al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta entre los días 15/10 al 18/10.

El horario de recepción de formularios será de 10 a 16 horas (sin excepción)

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla dir.extension@unpaz.edu.ar y **en formato papel** en la Oficina de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario dependiente de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, sito en la Calle Leandro N. Alem 4593, Planta Baja, oficina 14.

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
- d. Copia de título en caso de graduado. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.

TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a dir.extension@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: **“Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: CREANDO NUEVOS HORIZONTES”**.

1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

2. BENEFICIARIOS

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes CON 80 % O MÁS DE MATERIAS APROBADAS y/o Graduados de la UNPAZ.

3. CONVOCATORIA

Cantidad de becas: 3 – Uno por Departamento académico-

Duración de la beca: 2 meses

Estipendio: \$ 4000 mensuales.

Dedicación: hasta 10 hs mensuales

¿Qué perfil se busca?

- Estudiante avanzado con 80% o más de materias aprobadas o graduado de carreras de UNPAZ
- Diversidad de género, edad, carrera.

4. PERFILES de los Estudiantes o graduados:

OBJETO DEL CARGO: TAREAS DE DIVULGACIÓN sobre la vida universitaria y proceso de elección vocacional, coordinadas por Tallerista a cargo y autoridades del Proyecto, complementarias a la tareas del referente Tallerista.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Realizar Curso de Capacitación para la tarea asignada
- Colaborar en la presentación de la universidad y su perspectiva inclusiva desde diversos perfiles de estudiantes, asistiendo a los encuentros que se organicen.
- Armado de recomendaciones generales para futuros aspirantes a ingreso universitario, materiales de divulgación,

FORMACION:

- Estudiante avanzado o graduado reciente, según referido antedicho
- Se ponderará positivamente haber participado con anterioridad en actividades de formación y divulgación organizadas por el área de Orientación vocacional UNPAZ
- Se realizará formación específica en el marco de este Proyecto, a cargo de UNPAZ, de asistencia obligatoria

HABILIDAD

- Competencias comunicacionales e interpersonales.
- Orientación al servicio
- Trabajo en equipo
- Iniciativa, creatividad, prudencia, empatía y proactividad
- Se ponderará positivamente capacidad de expresión oral
- Se ponderará positivamente capacidad de expresión escrita

5. REQUISITOS para POSTULARSE

- Ser estudiantes avanzado con al menos, 80% de materias aprobadas o graduado.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de desplazarse en el marco territorial hacia las organizaciones a atender. Dicha movilidad estará a cargo de la universidad, quien proveerá del transporte desde UNPAZ , así como el cronograma de instituciones/organizaciones a visitar.

6. Proceso de evaluación y asignación de beca

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Orientación y Accesibilidad /Dirección de Acceso y Apoyo al Estudiante y Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Historial Académico		
Desempeño en Entrevista		
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado	
TOTAL CON ENTREVISTA		

7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	Apertura	Cierre
Convocatoria	15/10/2019	18/10/2019
Admisibilidad	21/10/2019	21/10/2019
Evaluación	22/10/2019	24/10/2019
Publicación de las postulaciones seleccionadas	25/10/2019	25/10/2019
Inicio de ejecución de las becas	28/10/2019	28/12/2019

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD (www.unpaz.edu.ar) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada